

SALTA, 30 JUL 2008

RESOLUCIÓN N°

1650

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 158 -10889/05.-

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela N° 4.261 de la Localidad Santa Bárbara - Dpto. Cafayate - Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de "Mons. DIEGO GUTIERREZ PEDRAZA" al establecimiento escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, comunidad y personal docente;

Que la elección del nombre de "Mons. DIEGO GUTIERREZ PEDRAZA", se fundamenta en que es una reconocida figura pública en la prelatura de Cafayate, donde con ilusión y esperanza emprendió su expresión de fe bajo el signo y carisma agustiniano, siendo designado Administrador de Nuestra Señora del Rosario de la citada Ciudad. Su objetivo principal del plan pastoral estaba resumido en "construir la comunidad eclesial, que es comunidad de fe, de culto y de caridad", siendo este el punto de partida de la evangelización en el Valle Calchaquí con estilo y presencia agustiniana;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166° y 167° del Reglamento General de Escuelas - Decreto N° 4.251/69;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de "Mons. DIEGO GUTIERREZ PEDRAZA", a la Unidad Educativa N° 4.261 de la Localidad Santa Bárbara - Dpto. Cafayate - Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela N° 4.261 de la Localidad Santa Bárbara - Dpto. Cafayate - Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTICULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA